

MATRIZ DE IDENTIFICACION Y DISTRIBUCION DE RIESGOS

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACION PARA LOS AGENTES DE LA ESTACION DE POLICIA EN EL MUNICIPIO DE GRANADA - META, INCLUYE TRANSPORTE

OBJETO:

Clase	Tipo	Identificación			Probabilidad			Impacto			Impacto después de tratamiento			¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada inicio tratamiento	Fecha estimada completa tratamiento	Monitoreo y Revisión	
		Descripción	Consecuencia de la ocurrencia	Categoría	Valoración	Categoría	Valoración	Categoría del Riesgo	¿A quién se asigna?	Tratamiento/Controles	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Retraso en el cumplimiento de los requisitos de inicio de ejecución del contrato, en especial los que son a cargo de la entidad contratista, lo que genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato y a consecuencia de esto se genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Pasible	3	Menor	2	Riesgo Medio	Contratista	El supervisor del contrato, debe garantizar que el Contratista solicite la expedición de la partida de pago correspondiente tan pronto se suscriba el contrato. La Secretaría Jurídica dará aviso oportuno al grupo de Talento Humano respecto de la expedición del contrato a través de correo electrónico, para que éste efectúe la solicitud de afiliación a ARL, ante el Centro Humano. El profesional público a cargo de la expedición del contrato, debe asegurarse de que el contrato se encuentre en la Oficina de Presupuesto, solicitando la expedición del Certificado de Registro Presupuestal - CRP, para que el grupo de Talento Humano pueda iniciar el proceso del contrato (No atribuya al contratista).	1	3	4	Generalmente retraso en la ejecución	Dependencia que solicita la contratación Secretaría Jurídica	Perfeccionamiento del contrato	Finalización etapa de ejecución	Si se da la ejecución del riesgo, el supervisor del contrato debe verificar la aplicación del tratamiento/contrato previsto.	Ten presente el contrato
2	General	Impugnación o falta de actualización de los datos personales y los datos de la entidad contratista, lo que genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Afectación en la ejecución del contrato, pudiendo generar modificaciones o inhabilitación de la entidad contratista, lo que genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Improbable	2	Insignificante	1	Riesgo Medio	Entidad	Verificar desde la suscripción de los datos personales de la entidad contratista, la actualización de los datos personales de la entidad contratista, como la determinación de manera clara las obligaciones de la entidad contratista, específicamente se deben especificar, así como el valor estimado conforme al perfil y plazo acordados.	1	2	3	Eventualmente	Dependencia que establece la necesidad de la contratación Secretaría Jurídica	Inicio etapa de ejecución	Finalización etapa de ejecución	Si se presenta antes de celebrar el contrato, notificar al tratante que se le dio al riesgo, si se identifica en la ejecución, la supervisión del contrato deberá sustituir la presencia de la notificación del contrato.	Desde la suscripción del contrato
3	General	Retraso en el cumplimiento de las obligaciones contractuales, lo que genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Retraso en la ejecución oportuna de las obligaciones contractuales, lo que genera la suspensión y/o cancelación del contrato.	Probable	4	Moderado	3	Riesgo Alto	Entidad y Contratista	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato, para verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como la presentación oportuna de los documentos requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones y ser la correcta vigencia del contrato, según el orden de pago, para que se pueda cumplir con el contrato. El supervisor debe informar oportunamente a la Secretaría Jurídica, con el fin de solicitar el procedimiento de suspensión y/o cancelación del contrato, según la declaración de incumplimiento y a la consecuencia de la ejecución del contrato. El supervisor debe informar oportunamente a la Secretaría Jurídica, con el fin de solicitar el procedimiento de suspensión y/o cancelación del contrato, según la declaración de incumplimiento y a la consecuencia de la ejecución del contrato.	2	3	5	Eventualmente	Supervisor y/o Interventor contractual del contrato	Ejecución	Finalización etapa de ejecución	Si se presenta antes de celebrar el contrato, notificar al tratante que se le dio al riesgo, si se identifica en la ejecución, la supervisión del contrato deberá sustituir la presencia de la notificación del contrato.	Desde la suscripción del contrato
4	General	Accidentalidad en el desarrollo del contrato.	Entorpecimiento al cumplimiento del contrato.	Probable	4		4	Riesgo Extremo	Entidad y Contratista	Notificación al tratante del grupo de Talento Humano para suspender el contrato si a ello hubiere lugar.	4	4	6	Eventualmente	Supervisor y/o Interventor contractual del contrato	Ejecución	Finalización etapa de ejecución	Notificación al tratante del grupo de Talento Humano para suspender el contrato si a ello hubiere lugar.	Desde la suscripción del contrato
5	General	Exposición de normas que impongan nuevos tributos, impuestos o cargas adicionales a las previstas, que pueden afectar la ejecución presupuestal del contrato.	Genera una carga económica adicional a las previstas, que puede afectar la ejecución presupuestal del contrato.	Probable	4	Mayor	4	Riesgo Extremo	Entidad y Contratista	Aplicación inmediata de las disposiciones legales y ajuste de los procesos internos de la Entidad.	2	1	3	Eventualmente	Contratista y Entidad	Ejecución contractual	Finalización etapa de ejecución	Si se presenta antes de celebrar el contrato, notificar al tratante que se le dio al riesgo y modificar la matriz.	Finalizada la ejecución

LUIS SANTIAGO ESCOBAR VALLEJO
SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACION CIUDADANA